

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hermosillo, Sonora, a 1 de junio de 2012

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del uno de junio de dos mil doce, dio inicio la décima quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.

1.- Lista de Asistencia

Asistieron a la reunión 8 integrantes del Consejo Directivo: **Mtro. Rogelio Noriega Vargas**, Director General de Educación Media Superior y Superior y Representante del Presidente del Consejo Directivo, **Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil**, Secretario de Educación y Cultura; **Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu**, Director de Evaluación y Representante del Secretario de Hacienda; **Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla**, Representante de Hermosillo; **Sr. Mario Rochín Durazo**, Representante de Magdalena de Kino; **Dr. Alejandro Escalante Galaviz**, Representante de Benito Juárez; **Mtro. Ramón Navarro Aguilar**, Representante Director de Unidad Académica; **Dra. Amparo del Carmen Meza Moller**, Representante del personal académico del CESUES; **Lic. Alfredo Cabral Porchas**, Representante de los egresados del CESUES; asimismo, estuvieron presentes en esta sesión el **Lic. Samuel Espinosa Guillén**, Rector del CESUES y Secretario Técnico del Consejo Directivo, la **C. P. Rosa Yadira Tiznado García**, representante del Secretario de la Contraloría General y la **C. P. Olga María Córdoba Bustamante**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

2.- Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano

La **C. P. Rosa Yadira Tiznado García**, verifica y confirma la existencia del quórum legal para sesionar con la asistencia de 8 de los 11 Consejeros y del Secretario Técnico del Consejo Directivo.



Alejandro Escalante G



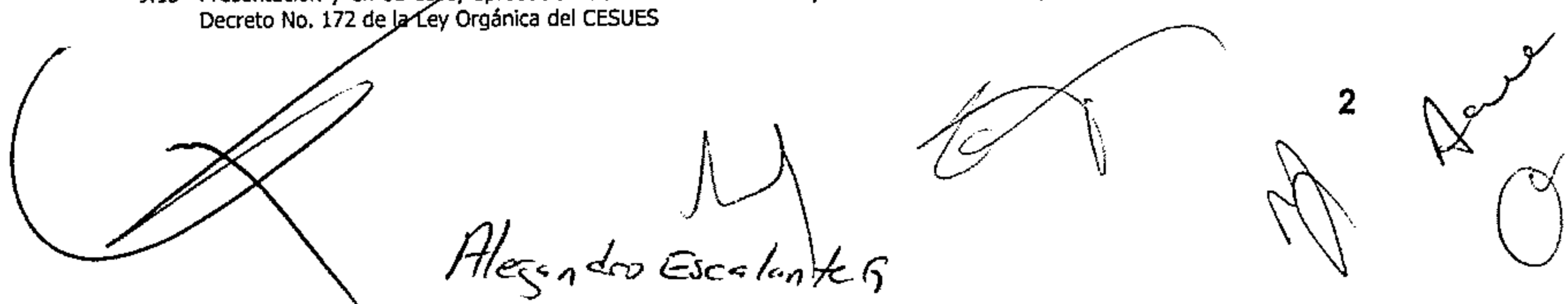
Amparo



3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día

A continuación, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas comentó que con anticipación se envió, a los miembros de este Consejo Directivo, la propuesta de Orden del Día, por lo que, omitiendo su lectura, pregunta si existe alguna duda o comentario al respecto.

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
5. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior
 - 5.1 Informe del destino final de los activos fijos dados de baja, conforme a los acuerdos CD/02-12-11/SO13-A9 y CD/02-03-12/SO14-A6
 - 5.2 Presentación de la autorización de la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Hacienda y la División Jurídica del Ejecutivo respecto a la aprobación del Reglamento Interior, conforme al CD/02-03-12/SO14-A7
6. Seguimiento a observaciones de auditoría
7. Informe de opinión del Comisario Público Ciudadano al dictamen presentado por el auditor externo a los Estados Financieros, para el ejercicio 2011
8. Informe del Rector
 - 8.1 Estados financieros al 31 de marzo de 2012
 - a) Relaciones analíticas de las cuentas del estado de situación financiera
 - 8.2 Avance presupuestal al 31 de marzo de 2012
 - 8.3 Avance del POA al 31 de marzo de 2012
 - 8.4 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 31 de marzo de 2012
 - 8.5 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 31 de marzo de 2012
 - 8.6 Avance al 31 de marzo de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples
 - 8.7 Informe del resultado de las negociaciones con el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora
 - 8.8 Informe de la última reforma a la Ley Orgánica 165
9. Solicitud de acuerdos:
 - 9.1 Autorización de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011
 - 9.2 Autorización de modificaciones al presupuesto 2012
 - a) Ampliaciones y reducciones al 31 de marzo
 - b) Transferencias al 31 de marzo
 - c) Ampliación del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES 2012 y del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior FADOEES 2012
 - 9.3 Autorización del presupuesto de ingresos propios 2012
 - 9.4 Autorización de afectación a resultados de ejercicios anteriores
 - 9.5 Autorización de reasignación de personal
 - 9.6 Presentación, y en su caso, autorización de la plantilla de personal actualizada
 - 9.7 Ratificación de los acuerdos:
 - CD/11-12-09/SO5-A10: Se autoriza que el personal que sea separado de su cargo y de la Institución, se indemnice conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo o, si lo es de mayor beneficio, de acuerdo a lo que al respecto se señale en las Condiciones Generales de Trabajo del CESUES
 - CD/28-02-11/SO10-A9: Se autoriza cubrir el bono de productividad del personal directivo, con recursos provenientes del apoyo solidario que recibe la Institución de la Secretaría de Educación Pública. Además, se establece que este bono se otorgará a los siguientes funcionarios: Jefes de carrera, Secretarios Académico y Administrativos, Director de Unidad, Coordinadores, Director de Programas Especiales, Secretarios Generales, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y Rector;
 - CD/24-06-11/SO11-A8: Se aprueba por unanimidad el otorgamiento del bono de productividad al responsable de obras y proyectos institucionales, supervisor de auditoría y responsable de control y seguimiento de fondos federales
 - 9.8 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los Instrumentos de cualquier naturaleza que celebre el centro con los diferentes sectores, al 31 de marzo de 2012, conforme lo dispuesto en el capítulo V, Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 del CESUES
 - 9.9 Propuesta, y en su caso, aprobación para el cambio de denominación del Programa Educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos a Ingeniero en Software
 - 9.10 Propuesta, y en su caso, autorización para la designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo (Reglamento Interior)
 - 9.11 Presentación y en su caso, aprobación del Convenio General de Colaboración del CESUES y el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco con el propósito de regularizar y condonar los adeudos de los participantes
 - 9.12 Presentación y en su caso, autorización del Reglamento para la operación del año sabático
 - 9.13 Presentación y en su caso, aprobación de la nueva identidad y normatividad en cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. 172 de la Ley Orgánica del CESUES


Alejandro Escalante G

10. Asuntos Generales
11. Resumen de acuerdos aprobados
12. Clausura

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la décima quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

4.- Lectura del acta de la sesión anterior

El Mtro. Rogelio Noriega Vargas hace saber que con anticipación se envió a los miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión anterior para su aprobación, la cual incluso ya ha sido firmada por los consejeros, por tal motivo se omite la lectura de la misma.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A2: Se aprueba por unanimidad el Acta de la décima cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

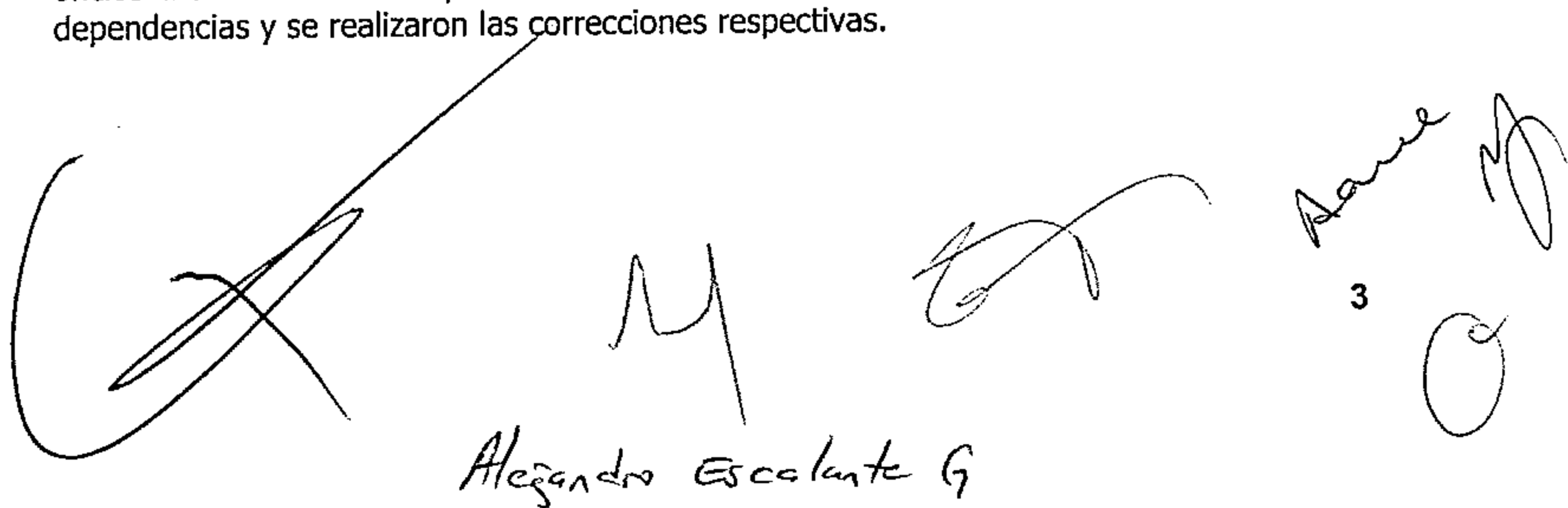
5.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior

5.3 Informe del destino final de los activos fijos dados de baja, conforme a los acuerdos CD/02-12-11/SO13-A9 y CD/02-03-12/SO14-A6

Al respecto el Lic. Samuel Espinosa Guillén toma la palabra y comenta que en cumplimiento a la ejecución de los acuerdos de la sesión anterior, en las carpetas de trabajo se encuentra la información detallada, cumpliendo con la normatividad aplicable al caso.

5.4 Presentación de la autorización de la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Hacienda y la División Jurídica del Ejecutivo respecto a la aprobación del Reglamento Interior, conforme al acuerdo CD/02-03-12/SO14-A7

Conforme a este punto, el Secretario Técnico del Consejo informa que se envió el Reglamento Interior para su aprobación a la Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda y a la División Jurídica del Ejecutivo, lo cual se demuestra con los oficios incluidos en la carpeta. Se consideraron las observaciones emitidas por dichas dependencias y se realizaron las correcciones respectivas.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'M'. To the right of that, there is another signature. Further right, there is a signature that looks like 'Samuel' and another one below it. At the bottom center, the name 'Alejandro Escalante G' is written in a cursive script. To the right of this name, there is a small number '3' and a circular mark.

6.-Seguimiento a observaciones de auditoría

En uso de la palabra la C. P. Olga María Córdoba Bustamante comentó que de las auditorías realizadas el 2011 quedan por solventar 3 las cuales fueron identificadas en la auditoría practicada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y en lo que va de 2012 de las auditorías practicadas hasta el 18 de mayo por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo resultaron 42 observaciones, de las cuales 34 han sido solventadas y las pendientes están dentro del programa de solventación

Ente Fiscalizador	Observaciones al 18/Mayo/2012		
	Total	Solventadas	Pendientes
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo 2012 (1)	42	34	8
Despacho Externo García, Gutiérrez, Garragori y Asociados S.C 2011 (2)	0	0	0
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 2011 (3)	7	4	3
Cuenta Pública 2010	0	0	0
Total	49	38	11

(1) incluyen 2 observaciones que fueron traspasadas del ejercicio 2011

(2) Dictamen del Despacho Externo entregado sin observaciones

(3) Primera revisión, fue realizado un primer seguimiento, quedando sin solventar 3 observaciones

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano

A continuación, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas cede el uso de la palabra a la representante de la Secretaría de la Contraloría General, C. P. Rosa Yadira Tiznado García, quien solicita autorización para leer el informe en ausencia del Comisario Público Ciudadano, haciendo saber que una copia del mismo quedó debidamente integrada en la carpeta correspondiente a esta sesión ordinaria de consejo que se ha entregado a cada miembro de este Consejo Directivo.

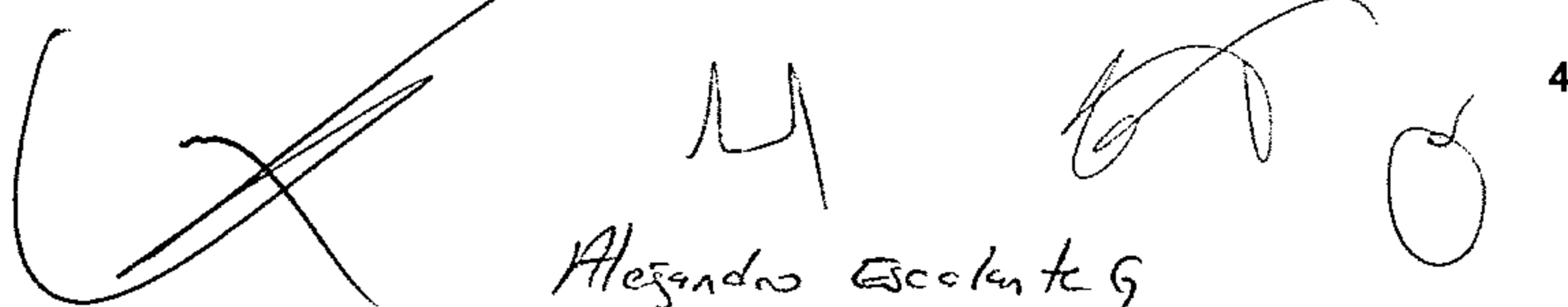
"Hermosillo, Sonora a 23 de mayo de 2012

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA.

Presente.-

Señores Integrantes del H. Consejo Directivo:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de


Alejandro Escalante G



Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe de evaluación del desempeño operacional del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, como sigue:

I. OPINION DEL COMISARIO:

Con base a la información proporcionada oportunamente por la administración del **Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora** y de acuerdo al dictamen presentado por el auditor externo a los Estados Financieros, podemos concluir que ha cumplido con los objetivos y metas, así como con la obtención y aplicación de los recursos aprobados por el H. Consejo Directivo para el ejercicio 2011. Por lo que hago de su conocimiento la opinión dada por el Despacho Externo sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio mencionado.

II. OPINION DEL AUDITOR EXTERNO:

El Despacho García, Gutiérrez Garagorri y Asoc. S.C., Dictamina que los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera Gubernamentales.

EL INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA NO SEÑALA OBSERVACIONES.

Ramón Arnulfo Osuna Giles
Comisario Publico Ciudadano"

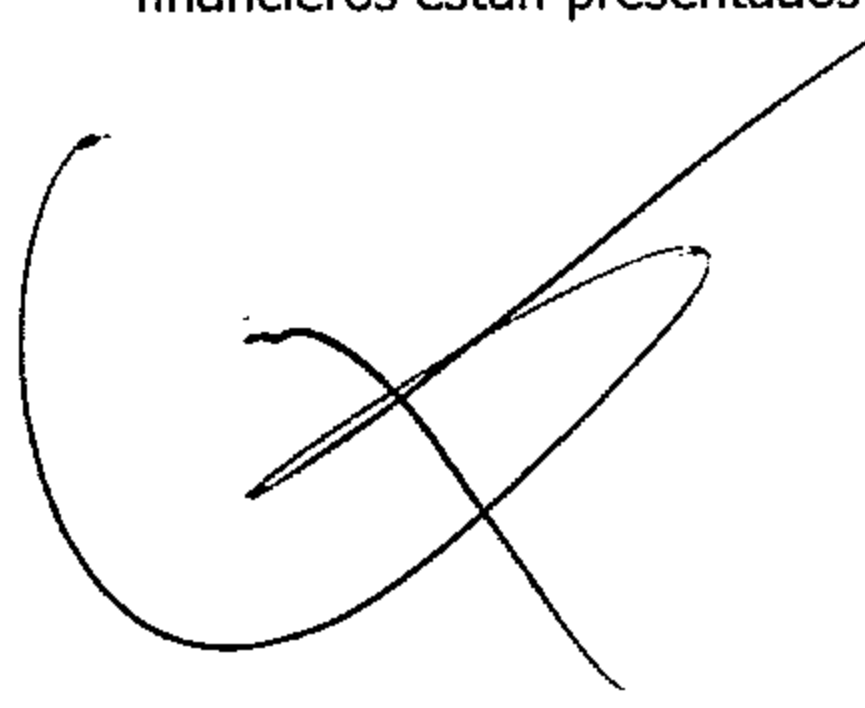



8.- Informe del Rector

8.1 Estados financieros al 31 de marzo de 2012

a) Relaciones analíticas de las cuentas del balance general

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén presenta el balance general, y estado de ingresos y egresos, así como el catálogo a nivel de subcuenta; todo lo anterior, refiere que corresponde al período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012.

En ese sentido, la C. P. Olga María Córdoba Bustamante destaca que los estados financieros están presentados de acuerdo a la armonización contable.





Alejandro Escalante




CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2012
(EN MILLER DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	31,832,847.53	CUENTAS POR PAGAR PAGAR	1,162,833.24
EFFECTIVO	126,843.12	PROVEEDORES	1,162,833.24
BANCO DE SONORA	4,613,274.87	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,442,743.78
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	30,862,029.54	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	2,605,577.02
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR	8,323,513.81		
DEUDORES DIVERSOS	8,323,513.81	PASIVO NO CIRCULANTE	
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR	426,432.04	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	13,008,000.00
ANTICIPON A CORTO PLAZO	426,432.04	ACRESCIENTES DIVERSOS LARGO PLAZO	13,008,000.00
ALMACENES	798,483.82	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	13,008,000.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	430,739.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	13,008,000.00
ALMACEN DE EQUIPO	367,744.82	TOTAL DE PASIVO	15,613,577.02
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	1,174,003.45		
VALORES EN GARANTIA	1,174,003.45	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTES	46,985,158.49	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	261,708,745.47
ACTIVO NO CIRCULANTE		ANEXACIONES	261,708,745.47
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO	119,532,783.02	HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO GENERADO	34,369,826.47
TERRENOS	17,033,568.02	RESULTADO DE EJERCICIO AHORRO DE SAHONADO	42,926,554.24
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	142,499,215.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-8,556,727.77
BIENES MUEBLES	129,519,962.41	TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	323,670,511.94
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	79,837,811.59		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,521,147.22		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	147,839.16		
EQUIPO DE TRANSPORTE	10,593,825.56		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,645,738.92		
TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES	269,790,745.47	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	315,685,910.96
TOTAL ACTIVOS (ACTIVO CIRCULANTE + ACTIVO NO CIRCULANTE)	315,685,910.96		
CUENTAS DE ORIGEN CONTABLES:			
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR COBRAR	13,170,000.00		
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR PAGAR	13,170,000.00		


 LIC. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN
 RECTOR


 LIC. IVAN ROMANO TAPIA
 SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO


 Alejandro Escalante

Estado de actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2012

	SALDO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE LA	
GESTION	15,278,626.73
DERECHOS	13,674,541.33
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
PRODUCIDOS	1,604,085.40
PARTICIPACIONES	111,992,251.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
OTRAS AYUDAS	111,992,251.52
SUBSIDIOS Y	
SUBVENCIONES	111,992,251.52
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,824,361.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,824,361.00
TOTAL DE INGRESOS	129,095,239.25
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81,862,925.44
SERVICIOS PERSONALES	72,935,899.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,736,691.86
SERVICIOS GENERALES	5,186,405.74
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,003,928.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
AYUDAS	4,325,754.57
AYUDAS SOCIALES	4,325,754.57
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	86,188,680.01
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	42,906,559.24

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de los estados financieros incluyendo las relaciones analíticas al 31 de marzo de 2012

8.2 Avance presupuestal al 31 de marzo de 2012

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén comenta que en este apartado no se presenta situación excepcional que merezca la intervención de los miembros del consejo. Estamos en el entendido de que el presupuesto está sujeto a que vaya en el sentido a la reconducción presupuestal por parte del Gobierno del Estado, y actuando con prudencia en el ejercicio del gasto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alejandro Escalante S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

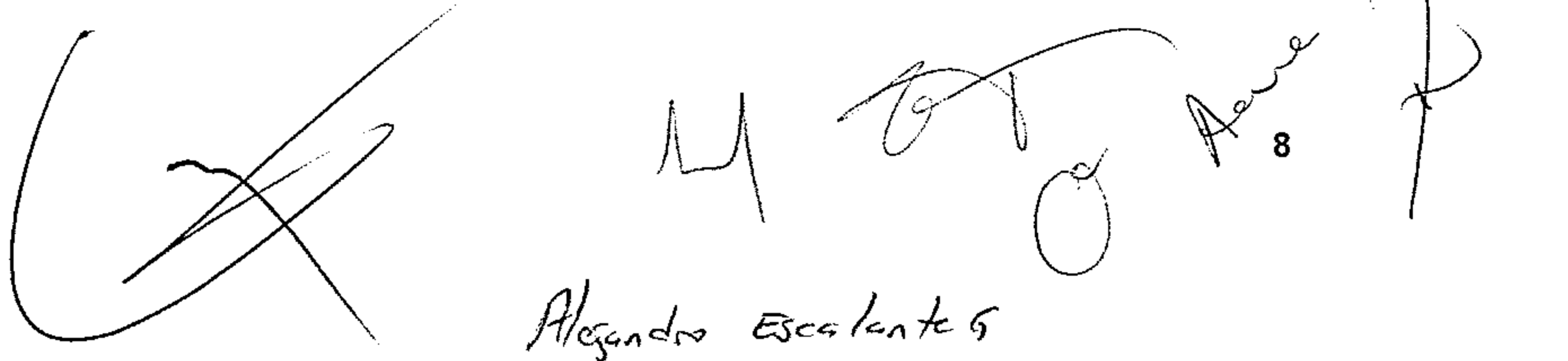
[Handwritten signature]

Avance presupuestal de ingresos 2011

DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	RECIBIDO	POR RECIBIR
SUBSIDIO FEDERAL	160,558,066.00	160,558,066.00	38,806,000.00	121,752,066.00
SUBSIDIO ESTATAL	174,491,521.00	174,491,521.00	57,684,675.04	116,806,845.96
INGRESOS PROPIOS	21,000,000.00	21,000,000.00	17,102,987.73	3,897,012.27
OTROS INGRESOS (PROGRAMAS ESPECIALES)	15,501,576.48	15,501,576.48	15,501,576.48	0.00
TOTAL	371,551,163.48	371,551,163.48	129,095,239.25	242,455,924.23

Avance presupuestal por capítulo del gasto 2011

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO		DISPONIBLE
				ACUMULADO	%	
10000	SERVICIOS PERSONALES	294,165,070.48	294,165,070.48	72,935,899.12	24.79%	221,229,171.36
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,939,748.00	11,939,748.00	2,736,691.86	22.92%	9,203,056.14
30000	SERVICIOS GENERALES	39,207,489.00	39,207,489.00	5,186,405.74	13.23%	34,021,083.26
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,666,204.00	12,666,204.00	4,325,754.57	34.15%	8,340,449.43
50000	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SUP.	13,572,652.00	13,572,652.00	1,003,928.72	7.40%	12,568,723.28



 Alejandro Escalante G

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance presupuestal al 31 de marzo de 2012

8.3 Avance del POA al 31 de marzo de 2012

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén informa que se programaron 54 metas, de las cuales, al 31 de marzo de 2012, 53 fueron alcanzadas.

Respecto a la meta reprogramada, se realizaron ajustes internos en el calendario de actividades académicas y se tienen acciones específicas para su cumplimiento; esta meta corresponde a la realización de prácticas ambientales en las unidades académicas.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance del POA al 31 de marzo de 2012

8.4 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 31 de marzo de 2012

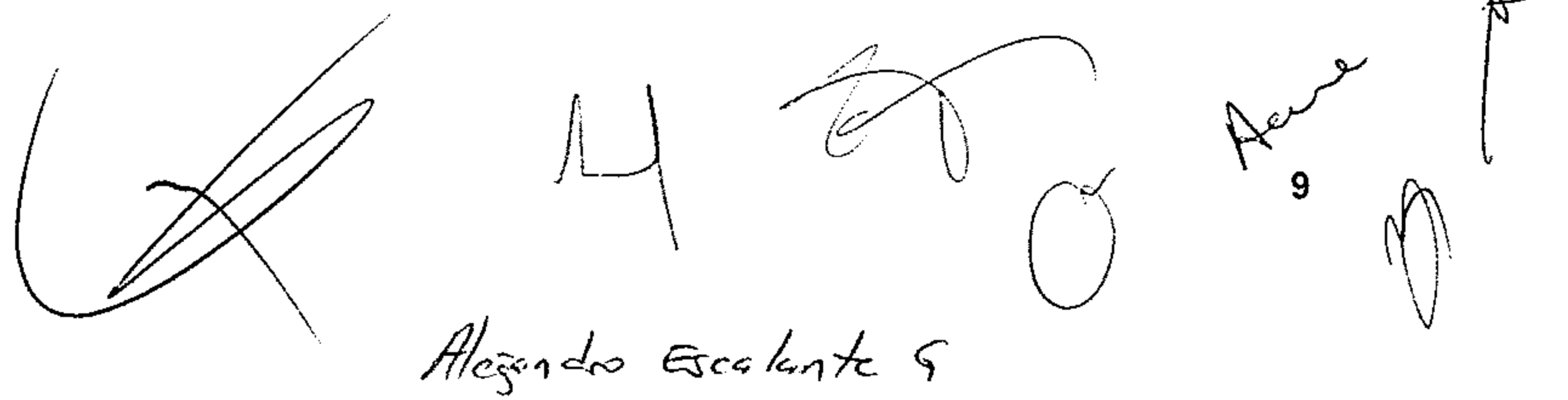
El Lic. Samuel Espinosa Guillén comenta que en la carpeta de trabajo se incluye un formato con la información de los avances de adquisiciones, arrendamientos y servicios por capítulos, partidas y origen de los recursos, mencionando que se ha logrado el compromiso establecido en cuanto al programa.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 2012

8.5 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 31 de marzo de 2012

Refiere el Lic. Samuel Espinosa Guillén que en este documento se concentran los diferentes fondos con los que la Federación apoya al CESUES.

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO	EJERCIDO / ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
FONDO PARA EL INCREMENTO DE LA MATRICULA EN EDUCACION SUPERIOR DE LAS UPEAS	2009	3,945,563.04	3,945,563.04	3,945,563.04	-	100
PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	2011	942,950.00	942,950.00	31,166.71	911,783.29	3.31
PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDIGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	2010	855,000.00	855,000.00	826,040.14	28,959.86	96.61
MODELO DE ASIGNACION ADICIONAL AL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	2010	7,206,555.00	7,206,555.00	7,206,555.00	-	100
FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS ESTATALES	2011	6,279,512.00	6,279,512.00	4,366,213.76	1,913,298.24	69.53



 Alejandro Escalante S

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO	EJERCIDO / ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANC E %
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA TIPO SUPERIOR (FADOEES)	2011	3,362,924.00	3,362,924.00		3,362,924.00	0.00
PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP)	1997 / 2012	9,814,154.00	9,814,154.00	9,356,016.00	458,138.00	95.33
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI)	2011	6,278,685.00	6,343,955.00	21,455.00	6,257,230.00	0.34

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 31 de marzo de 2012

8.6 Avance al 31 de marzo de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, expone la problemática que se presenta por la falta de entrega del edificio de la Licenciatura en Nutrición Humana LNH de la Unidad Académica Hermosillo y, el edificio de la Licenciatura de Entrenamiento Deportivo LED de la Unidad Académica San Luis Río Colorado. Debido al atraso, se propuso a la Dirección General de Educación Superior Universitaria una reprogramación de las metas, logrando con ello, que el monto autorizado para la edificación del taller de ecoprocesos en la Unidad Académica Hermosillo, sea destinado a la conclusión del edificio de la LNH.

Además, el Secretario Técnico solicita a los Consejeros su autorización con el propósito de ceder la palabra al representante del Titular de la Dirección General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ISIE, el Ing. Filiberto Padilla, supervisor de obra, quien ha referido que desde la pasada administración falta una planeación correcta. En ese sentido, el Lic. Espinosa Guillén inquirió al Ing. Padilla para que diga las fechas probables de entrega, a lo cual respondió que ya se contrató a una compañía con el propósito de que concluya la edificación en la Unidad Académica San Luis R. C. y que están en proceso de licitar la terminación del edificio de la Unidad Académica en esta ciudad.

El Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla, expone de nueva cuenta su inquietud y solicita realizar un extrañamiento al ISIE firmado por los miembros del consejo, con el propósito de informar al instituto la preocupación tendiente a resolver la entrega inmediata de los referidos inmuebles; al respecto, el Secretario Técnico responde que se hicieron varias peticiones y reuniones con el Director General del ISIE quien comentó que resolvía el asunto en dos semanas respecto a la subestación eléctrica en la Unidad Académica San Luis R. C. pero desafortunadamente no hay adelantos en las multireferidas obras.

Una propuesta por parte del Mtro. Rogelio Noriega Vargas es calendarizar las fechas de entrega por escrito a la brevedad posible por parte del responsable directo del Instituto para la conclusión de las obras autorizadas en el 2010 y en el 2011, con copia a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y solicitó además, que esta petición quede debidamente asentada en el acta. A lo cual el Ing. Padilla, dijo que informará las inquietudes externadas por los miembros del consejo al Director General del ISIE.

Alejandro Escalante 9

10

Año fiscal 2010

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción		Monto Apoyado (en pesos)	Monto Ejercido (en pesos)	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación	FAM	FAM	Avance Físico	Fecha de Inicio Real	Fecha de Terminación
1	Construcción de la tercera etapa del edificio para la LNH, la cual contiene aulas para maestrías, posgrado y cubículos	962.00	Hermosillo		8,850,400.00	10,120,504.00	8,194,283.85	100%	30-mar-11	20-ene-2012 fecha en la que se entregó de manera extra oficial a Cesues el área de los trabajos
2	Construcción de la Segunda etapa del edificio de entrenamiento deportivo la cual contiene, medicina preventiva, jefatura de carrera, 9 cubículos y sala de juntas, suministro e instalación de aires acondicionados	428.52	San Luis Río Colorado		4,699,496.00	4,699,496.00	3,582,133.90	99%	25-mar-11	22-jul-2011 fecha programada
3	Construcción de un Taller de Ingeniería de Ecoprocesos para Ingeniería Ambiental Industrial	584.81	Hermosillo	1,270,104.00						En oficio No.219/12-00858 de fecha 30 de marzo de 2012, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, se acepta académicamente a Cesues, la redistribución de recursos de esta meta a la meta No. 1 para continuar los trabajos de la tercera etapa del Edificio para LNH.

Total apoyado con recursos FAM 14,820,000.00 11,776,417.75

Se envió al ISIE copia del oficio de aceptación de redistribución de recursos, así como el presupuesto y conceptos en los que se deberá ejercer el recurso (\$1,270,104.00)

Año fiscal 2011

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado		Monto Apoyado (en pesos)	Monto Estructura Financiera 2012 (en pesos)	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación	FAM	FAM	Avance Físico	Fecha de Inicio Real	Fecha de Terminación programada
1	Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de química, física, biología, entomología, almacén y cubículos	487.90	Hermosillo	6,167,056.00		6,167,056.00	5,987,433.00			La Secretaria de Hacienda con fecha 27 de marzo de 2012 entrego al ISIE el oficio de liberación de los recursos para la aplicación de acuerdo al anexo técnico de autorización 2012 en el cual se incluye esta meta
2	Construcción de edificio que albergará cinco aulas didácticas, seis cubículos para maestros.	546.46	Benito Juárez		5,409,954.00	5,409,954.00	5,252,383.00			La Secretaria de Hacienda con fecha 27 de marzo de 2012 entrego al ISIE el oficio de liberación de los recursos para la aplicación de acuerdo al anexo técnico de autorización 2012 en el cual se incluye esta meta
3	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Río Colorado	6,673,667.00		4,002,405.20	3,885,830.00			La Secretaria de Hacienda con fecha 27 de marzo de 2012 entrego al ISIE el oficio de liberación de los recursos para la aplicación de acuerdo al anexo técnico de autorización 2012 en el cual se incluye esta meta

Total apoyado con recursos FAM 12,840,723.00 5,409,954.00 15,579,415.20 15,125,646.00

Allegando Escalante S

11

Notas: La terminación de la construcción de la meta No.3, se autorizó en el FAM 2012, de esta obra se está solicitando al ISIE y a la SH se realice una sola licitación para aprovechar los recursos al máximo.

Año fiscal 2012

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2.	DES	Monto por tipo de construcción solicitado			Monto Apoyado (en pesos) FAM	Status de las Obras		
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		Avance Físico	Fecha de Inicio Real	Fecha de Terminación programada
1	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Río Colorado		2,671,261.80		2,671,261.80	El proyecto ejecutivo ya se encuentra en el ISIE.		
2	Realizar las acciones de mantenimiento, readecuación y habilitación de los espacios, para proveer servicios académicos de calidad.		Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa			1,828,445.00	1,828,445.00	El presupuesto y conceptos en los que se deberá ejercer el recurso ya fue enviado al ISIE.		
3	Construcción de la segunda etapa del edificio para laboratorios, el cual contará con laboratorio de mineralogía, petrología, contaminación, bioterios, herbarios, preparación de alimentos, almacén de reactivos, metrología, cisterna, servicios sanitarios.	785.18	Hermosillo		10,572,105.93		10,572,105.93	El proyecto ejecutivo ya se encuentra en el ISIE.		

Total apoyado con recursos FAM 13,243,367.73 1,828,445.00 15,071,812.73

Nota: La meta No.1 es la conclusión de la meta No.3 autorizada en el FAM 2011 (No es una segunda etapa) por este motivo se está solicitando al ISIE y a la SH se realice una sola licitación para aprovechar los recursos al máximo y evitar complicaciones entre dos contratistas.

En la meta No.2 se están considerando los trabajos para concluir el edificio para la LNH, el presupuesto y conceptos para concluir esta obra ya se envió al ISIE

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance al 31 de marzo de 2012 del Fondo de Aportaciones Múltiples

8.7 Informe del resultado de las negociaciones con el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

En el uso de la voz, el Secretario Técnico refirió que a la fecha, se conserva un ambiente de armonía con el SUTCESUES, y desde antes de las negociaciones las cuales se dieron en muy buenos términos, ya que existe por ambas partes el diálogo tendiente a mejorar las condiciones de trabajo, tan es así que se logró un 5% de aumento salarial, lo cual se refleja directamente en el bolsillo de los trabajadores y 1.8% de incremento en prestaciones.

Otro punto a destacar es la creación en el tabulador de una nueva categoría (E) para los puestos administrativos, y en el caso del personal académico que son la mayoría surge la categoría Titular 5. Dijo además que habrá una evaluación semestral del desempeño para las promociones. Mtro. Noriega Vargas comentó que se podrá acceder a varios Fondos, como el Fondo de Reconocimiento a la Plantilla, y el Fondo a la Atención de Problemas Estructurales, una vez que se tenga la figura jurídica de universidad pública estatal, en el sentido de que habrá más recursos de la Federación. En ese orden de ideas, el Secretario Técnico refirió que el propósito de acceder a ellos, es apoyar a largo plazo y en un sentido amplio al profesorado. Habrá que participar en las convocatorias y sobre todo generar productividad.

[Handwritten signatures]

Alejandro Escalante

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del resultado de las negociaciones con el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

8.8 Informe de la última reforma a la Ley Orgánica 165

El Lic. Espinosa Guillén, comentó que es de todos conocidos que el pasado 11 de abril se creó el Decreto 172, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, respecto a su denominación; dicho sea de paso, que tal disposición conllevará logros institucionales, ya que se podrá acceder a otros Fondos Federales Extraordinarios, es un hecho que a partir del 1 de septiembre de este año el CESUES cambia de nombre a Universidad Estatal de Sonora (UES).

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de la última reforma a la Ley Orgánica 165

9.- Solicitud de acuerdos

9.1 Autorización de los estados financieros dictaminados al 31 de marzo de 2011

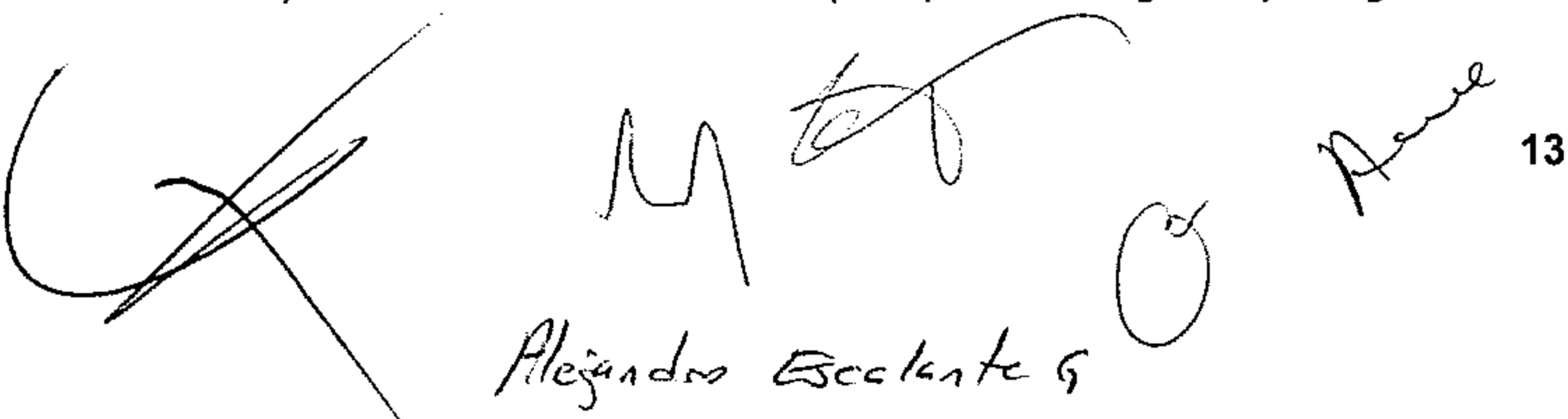
En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén comenta que como se han podido constatar en el informe presentado por el Despacho García, Gutiérrez Garagorri y Asociados S.C., la situación financiera del centro de estudios, no presenta errores y se muestra en los términos de conformidad con las normas de información financiera gubernamental.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A3: Con fundamento en el artículo 40, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción V de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo, califican por unanimidad los estados financieros dictaminados al 31 de marzo de 2012

9.2 Autorización de modificaciones al presupuesto 2012

- a) Ampliaciones y reducciones al 31 de marzo
- b) Transferencias al 31 de marzo
- c) Ampliación del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES y del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior FADOEES 2012

Toma la palabra el Lic. Samuel Espinosa Guillén y dice que en nuestra institución se actúa en el marco de ley e informa las modificaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos 2012, comenta además que se realizó ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de autorización de las modificaciones al presupuesto 2012 al 31 de marzo de 2012. Asimismo el Lic. Espinosa Guillén solicitó se autorizara la ampliación del PADES 2012 y del FADOEES 2012, los cuales se suman a los Fondos Federales Extraordinarios y modifican la estructura de del presupuesto de ingresos y de egresos.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Alejandro Escalante'. To the right, there are several smaller signatures and initials, including one that looks like 'Aure' and another that looks like '13'. There are also some circular stamps or marks on the right side of the page.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A4: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012 y la ampliación al Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES y el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior 2012

9.3 Autorización del presupuesto de ingresos propios 2012

Toma la palabra el Lic. Espinosa Guillén quien refiere que el presupuesto original es de \$28'000,000.00, debido a la reconducción presupuestal, nos debemos de ajustar a \$21'000,000.00 el gasto corriente; destacó que de acuerdo a normatividad los ingresos propios es decir, las cuotas de los estudiantes no se pueden aplicar al capítulo 1000, por lo tanto se ejerce en materiales y suministros y en servicios generales.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A5: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011; artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad el presupuesto de ingresos propios 2012

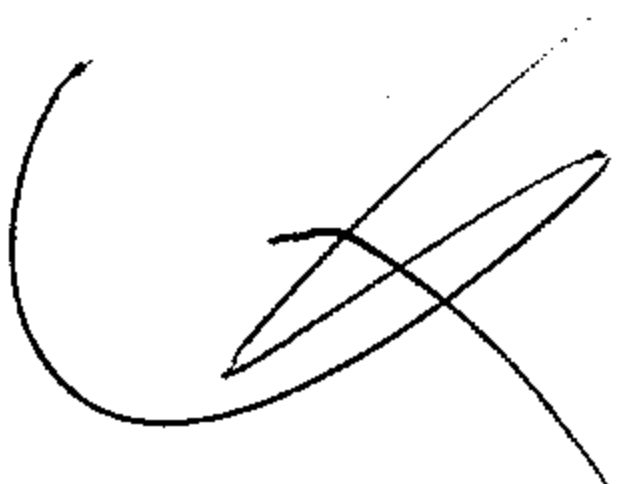
9.4 Afectación a resultados de ejercicios anteriores


El Lic. Samuel Espinosa Guillén, da una breve explicación sobre los ajustes a la afectación a los resultados de ejercicios anteriores, con el propósito de que los miembros del Consejo Directivo lo aprueben, y refiere el registro de salidas de almacén de la Unidad Académica Navojoa, por un monto de \$400,234.80 y la cancelación de becas no cobradas por dos estudiantes por un total de \$8,500.00.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A6: Con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento Interior del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores

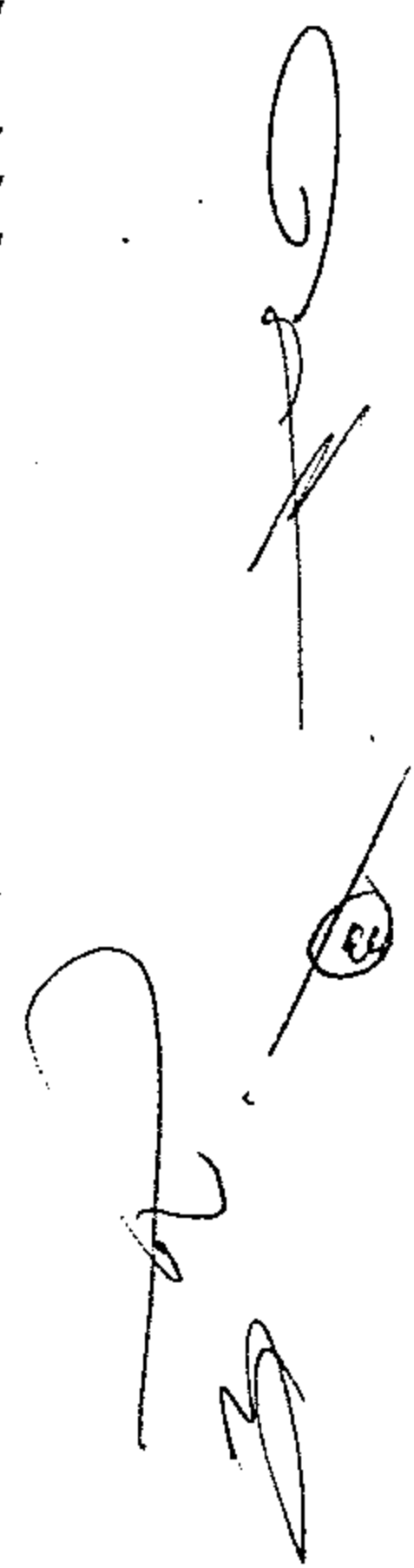
9.5 Autorización de reasignación de personal

Este punto es referente a las 5 personas que están dentro de la plantilla, asignadas a la estructura de Rectoría y al Secretario Técnico, en ambos casos se encuentran




Alejandro Escalante G





comisionados a la Secretaría Técnica del Ejecutivo y atienden diversas tareas, dijo además que se hace lo necesario para que se supla su ausencia y no se creen inconvenientes dentro de la institución. Dicha autorización se pide a raíz de una observación por parte de los organismos fiscalizadores.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A7: Con fundamento en el artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la reasignación de personal conforme a los convenios establecidos para tal efecto

9.6 Presentación, y en su caso, autorización de la plantilla de personal actualizada

El Secretario Técnico en uso de la voz, refiere que objeto de una observación, por parte del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, es el primer esfuerzo que se realiza para regularizar la plantilla de personal la cual nunca ha existido dentro de la institución, lo cual tiene implicaciones presupuestales ya que darle definitividad a una persona, significa que le vas a pagar por el resto de su vida laboral. Su autorización corresponde a plasmarlo correctamente en nuestra normatividad.

**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
CONCENTRADO DE PLAZAS DE PLANTILLA DE PERSONAL AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	PERMANENTES	OBRA DETERMINADA	TEMPORAL	TOTAL
RECTORIA	91	14	0	105
UNIDAD ACADEMICA HERMOSILLO	277	96	0	373
UNIDAD ACADEMICA MAGDALENA	51	22	0	73
UNIDAD ACADEMICA BENITO JUAREZ	28	22	0	50
UNIDAD ACADEMICA NAVOJOA	83	53	0	136
CESUES EXTENSIONOGALES	2	22	0	24
UNIDAD ACADEMICA SAN LUIS RIO COLORADO	209	41	2	252
TOTAL GENERAL	741	270	2	1013

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A8: Con fundamento en los artículos 36, 39, 40, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción VII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plantilla de personal actualizada, y solicitan se inicie con la regularización de la estructura orgánica

[Handwritten signatures and marks]

Alejandro Escalante G

15

9.7 Ratificación de los acuerdos:

CD/11-12-09/S05-A10: Se autoriza que el personal que sea separado de su cargo y de la institución, se indemnice conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo o, si lo es de mayor beneficio, de acuerdo a lo que al respecto se señale en las Condiciones Generales de Trabajo del CESUES

CD/28-02-11/S010-A9: Se autoriza cubrir el bono de productividad del personal directivo, con recursos provenientes del apoyo solidario que recibe la Institución de la Secretaría de Educación Pública. Además, se establece que este bono se otorgará a los siguientes funcionarios: Jefes de carrera, Secretarios Académico y Administrativos, Director de Unidad, Coordinadores, Director de Programas Especiales, Secretarios Generales, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y Rector;

CD/24-06-11/S011-A8: Se aprueba por unanimidad el otorgamiento del bono de productividad al responsable de obras y proyectos institucionales, supervisor de auditoría y responsable de control y seguimiento de fondos federales

La primer ratificación tiene que ver con darle al empleado la opción que más le convenga al momento de separarse de su cargo, ya sea conforme a las Condiciones Generales de Trabajo o, a la Ley Federal del Trabajo; la segunda y tercera ratificación incide directamente con el bono semestral otorgado al personal directivo en base al desempeño, con recursos federales los cuales ya están autorizados en el presupuesto.

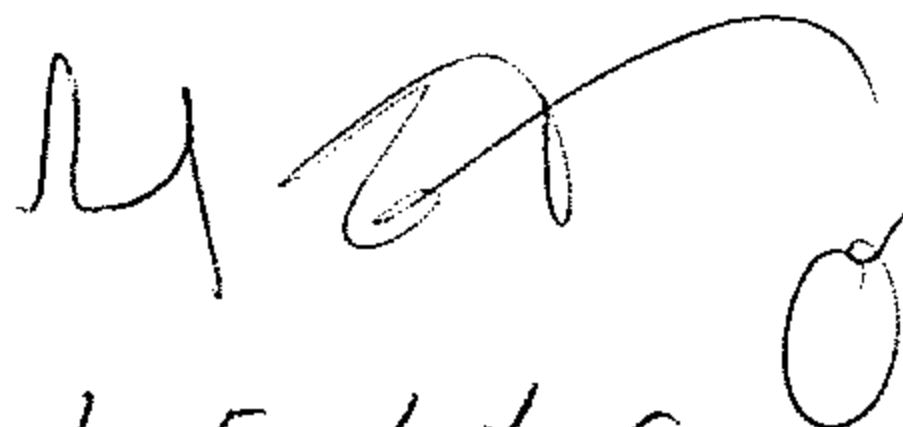
En este punto, la C. P. Olga María Córdoba Bustamante dijo que con el propósito de regularizar esa situación es necesario sean ratificados los acuerdos CD/28-02-11/S010-A9 y CD/24-06-11/S011-A8, a raíz de que su autorización se dio en otro ejercicio fiscal.

Acuerdo CD/01-06-12/S015-A9: Con fundamento en los artículos 36, 39, fracción I, y 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción IX de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la ratificación de los acuerdos, siempre y cuando no afecten al presupuesto:

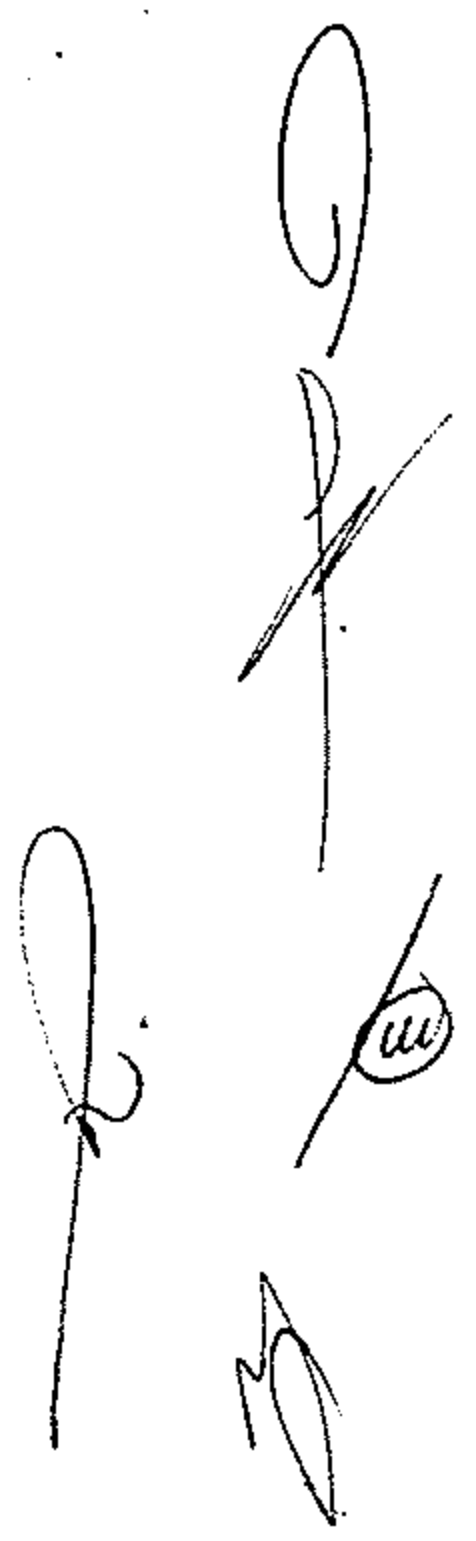
CD/11-12-09/S05-A10: Se autoriza que el personal que sea separado de su cargo y de la institución, se indemnice conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo o, si lo es de mayor beneficio, de acuerdo a lo que al respecto se señale en las Condiciones Generales de Trabajo del CESUES.

CD/28-02-11/S010-A9: Se autoriza cubrir el bono de productividad del personal directivo, con recursos provenientes del apoyo solidario que recibe la Institución de la Secretaría de Educación Pública. Además, se establece que este bono se otorgará a los siguientes funcionarios:

Jefes de carrera



Alejandro Escalante G



Secretarios Académico y Administrativos
Director de Unidad
Coordinadores
Secretarios Generales
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo
Rector

CD/24-06-11/S011-A8: Se aprueba por unanimidad el otorgamiento del bono de productividad al responsable de obras y proyectos institucionales, supervisor de auditoría y responsable de control y seguimiento de fondos federales

- 9.8 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebre el centro con los diferentes sectores, al 31 de marzo de 2012, conforme lo dispuesto en el capítulo V, Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 del CESUES**

En cada sesión, comentó el Lic. Samuel Espinosa Guillén, se someten a consideración de este Consejo Directivo todos los acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza con los diferente sectores:

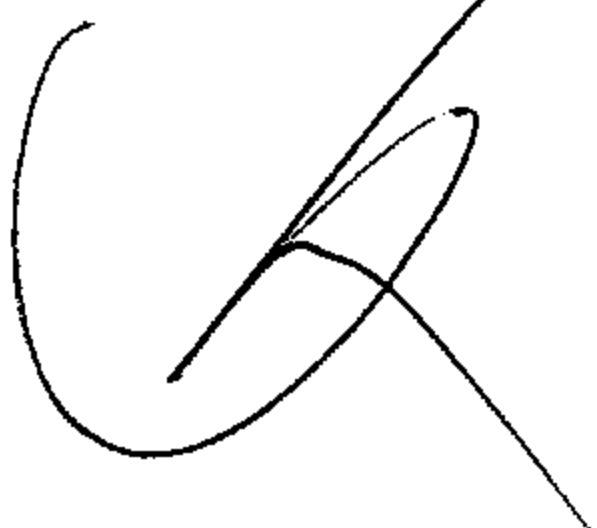
Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A10: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por el CESUES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012



- 9.9 Propuesta, y en su caso, aprobación para el cambio de denominación del Programa Educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos LSCA a Ingeniero en Software IS**

Refiere el Secretario Técnico que cumpliendo la indicación de este Consejo Directivo se realizó un estudio detallado de la malla curricular del Programa Educativo de Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos y se concluye que es factible cambiar su denominación a Ingeniero en Software debido a que se acerca hasta en un 84% a los contenidos de carreras similares.

Por lo tanto, se solicita a los miembros de este Consejo Directivo la autorización para cambiar el nombre e iniciar los trámites ante las instancias correspondientes.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A11: Con fundamento en el artículo 12, fracción XXII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el cambio de denominación del Programa educativo de Licenciatura





Alejandro Escalante G 17



en Sistemas Computacionales Administrativos a Ingeniería en Software

9.10 Propuesta, y en su caso, autorización para la designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo (Reglamento Interior)

Se solicita a los miembros del Consejo Directivo su autorización para nombrar a la Coordinadora de Evaluación Institucional, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, previsto en el Reglamento Interior vigente y activar este mecanismo de coordinación y seguimiento al interior de la Institución con la intención de mejorar la interacción entre las diversas áreas.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A12: Con fundamento en el artículo 40, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VIII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y, en el Reglamento Interior del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, artículo 5, fracción IV, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad que la designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo, respecto al Reglamento Interior recaiga en la Titular de la Coordinación de Evaluación Institucional

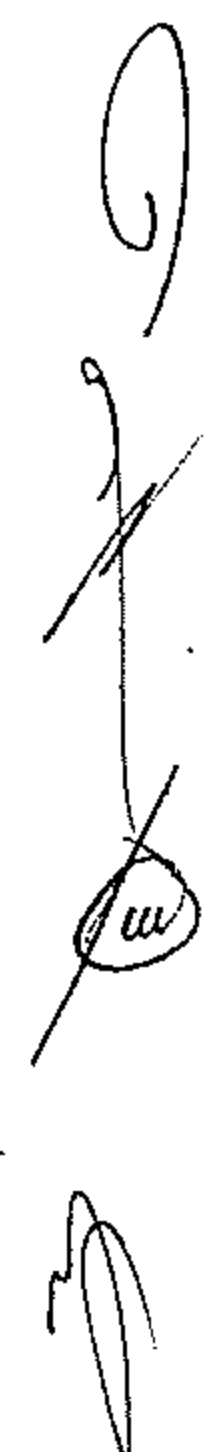
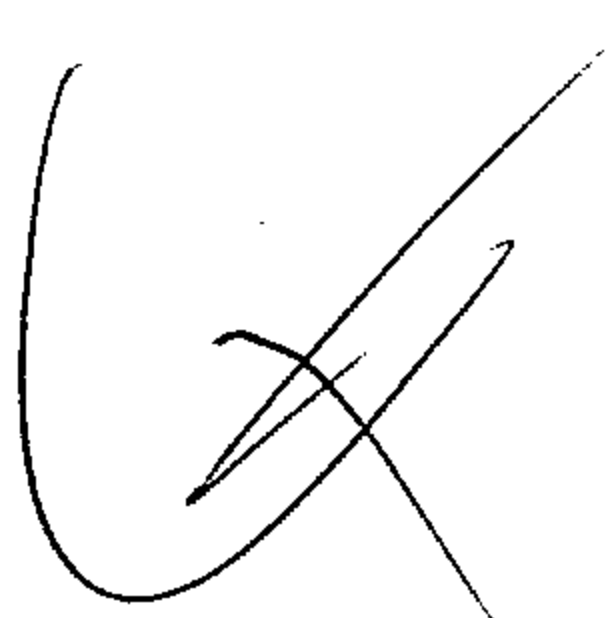
9.11 Presentación y en su caso, aprobación del Convenio General de Colaboración del CESUES y el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco con el propósito de regularizar y condonar los adeudos de los participantes

En este punto, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, solicita a los miembros del Consejo Directivo su autorización para firmar el Convenio General de Colaboración entre esta Institución y el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco que permitirá regularizar la serie de inconvenientes presupuestales y académicos prevalecientes en la Maestría en Administración de la Calidad que CESUES ofrece en Puerto Peñasco.

De origen se acordaron y prometieron apoyos entre las instituciones y descuentos a los estudiantes que no se documentaron formalmente ni se pagaron en su totalidad.

La intención es sanear la situación financiera entre ambas instituciones y los alumnos, con el propósito de asegurar que la generación actual de estudiantes concluya.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A13: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracciones VI y XV de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Convenio General de Colaboración entre el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco con el propósito de regularizar y condonar los adeudos de los participantes



Alejandro Escalante G

9.12 Presentación y en su caso, autorización del Reglamento para la operación del año sabático

El Secretario Técnico solicita a los miembros del Consejo Directivo su autorización del Reglamento para la Operación del Año Sabático y en su caso la autorización de hasta 5 beneficios al año por este concepto, siempre y cuando cumplan con los términos y condiciones descritos en el Reglamento. Comenta además que se incorporaron las observaciones que realizó la Dra. Amparo del Carmen Meza Moller.

En uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas comentó que es necesario no afectar la cuestión presupuestal.

En otro orden de ideas, el Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu cuestiona el por qué puede dar su voto de calidad el Rector si no pertenece a la Comisión Mixta de Año Sabático. A lo cual, la Mtra. Ernestina Almada Ruiz, Secretaria General Académica contestó que atendiendo la observación del Lic. De la Fuente Uruchurtu, se propone que se integre el Rector a la Comisión.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A14: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la expedición del Reglamento para la Operación del Año Sabático, debiéndose incluir la figura del Rector como integrante de la Comisión Mixta de Año Sabático; además los miembros del consejo autorizan brindar 5 beneficios al año por este concepto, siempre y cuando no se afecte el presupuesto.

9.13 Presentación y en su caso, aprobación de la nueva identidad y normatividad en cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. 172 de la Ley Orgánica del CESUES

El Secretario Técnico refiere que es necesaria la autorización por parte del Consejo Directivo de la nueva identidad y la normatividad. Refirió además que el manual de identidad, fue elaborado con el objetivo de facilitar la labor de todas aquellas personas que se ven relacionadas con el manejo de la identidad corporativa de UES, Universidad Estatal de Sonora. El total apego al mismo asegurará una homogeneidad en la imagen y ayudará a destacar nuestra presencia en el desarrollo de la organización. Destacó el logo institucional, el lema que será "Valor, Inteligencia y Determinación" y la mascota, que será en caso de que la comunidad universitaria lo apruebe, un águila. La normatividad debe adecuarse a la nueva circunstancia.

Acuerdo CD/01-06-12/SO15-A15: Con fundamento en el Decreto 172 de la Ley Orgánica del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, artículo cuarto transitorio se aprueba la nueva identidad y normatividad; asimismo se aprueba por unanimidad que la mascota institucional se someta a consulta de la comunidad universitaria

19

Alejandro Escalante S

10. Asuntos Generales

A continuación el Mtro. Rogelio Noriega Vargas pregunta a los consejeros si existe algún tema que deseen abordar en este punto. No habiendo más asuntos que tratar se concluye con el orden del día de esta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CESUES.

11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/01-06-12/SO15-A1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la décima quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

CD/01-06-12/SO15-A2: Se aprueba por unanimidad el Acta de la décima cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora

CD/01-06-12/SO15-A3: Con fundamento en el artículo 40, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción V de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo, califican por unanimidad los estados financieros dictaminados al 31 de marzo de 2012

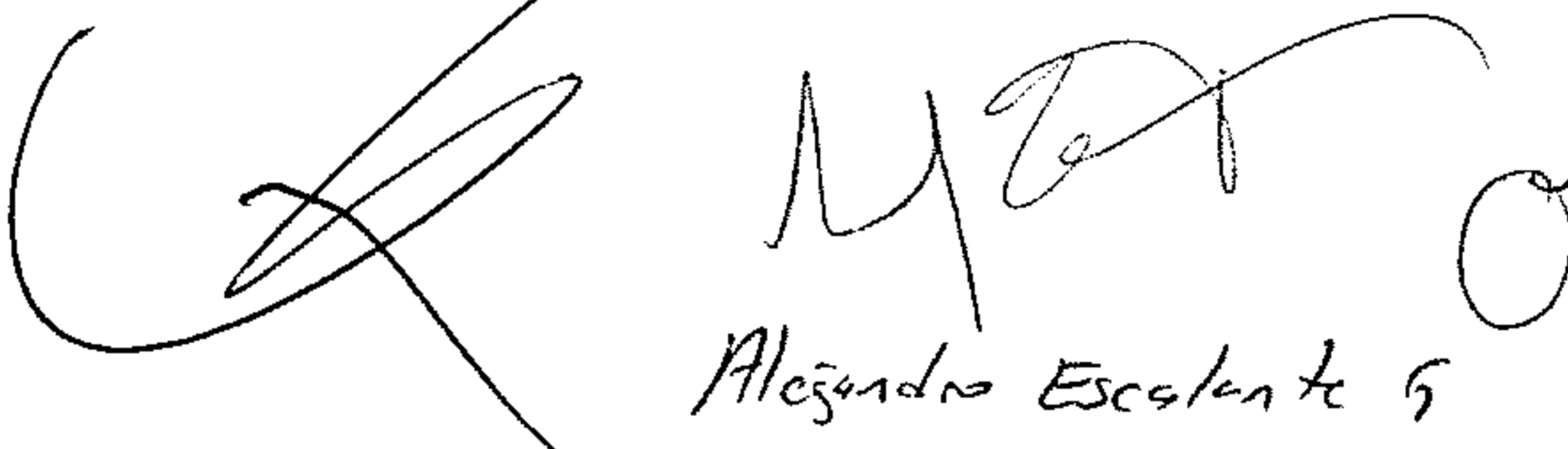
CD/01-06-12/SO15-A4: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2012, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012 y la ampliación al Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior PADES y el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior 2012

CD/01-06-12/SO15-A5: Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2011; artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad el presupuesto de ingresos propios 2012

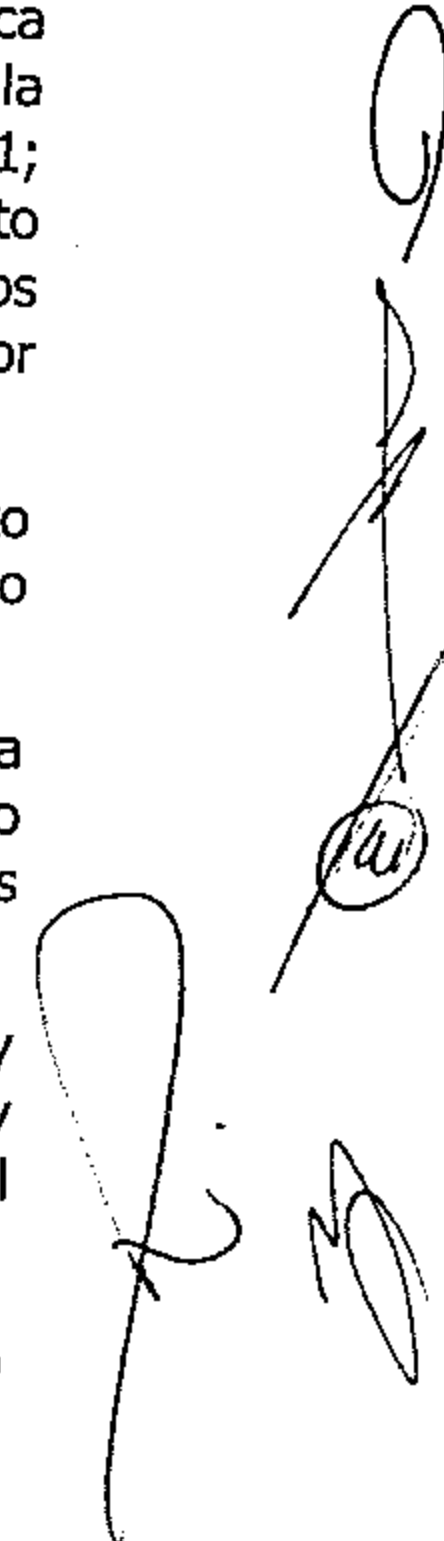
CD/01-06-12/SO15-A6: Con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento Interior del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores

CD/01-06-12/SO15-A7: Con fundamento en el artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la reasignación de personal conforme a los convenios establecidos para tal efecto

CD/01-06-12/SO15-A8: Con fundamento en los artículos 36, 39, 40, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción VII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del


Alejandro Escalante 5

20



Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plantilla de personal actualizada, y solicitan se inicie con la regularización de la estructura orgánica

CD/01-06-12/SO15-A9: Con fundamento en los artículos 36, 39, fracción I, y 40, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los artículos 2, 5 fracciones VII y VIII y 12, fracción IX de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la ratificación de los acuerdos, siempre y cuando no afecten al presupuesto:

CD/11-12-09/SO5-A10: Se autoriza que el personal que sea separado de su cargo y de la institución, se indemnice conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo o, si lo es de mayor beneficio, de acuerdo a lo que al respecto se señale en las Condiciones Generales de Trabajo del CESUES.

CD/28-02-11/SO10-A9: Se autoriza cubrir el bono de productividad del personal directivo, con recursos provenientes del apoyo solidario que recibe la Institución de la Secretaría de Educación Pública. Además, se establece que este bono se otorgará a los siguientes funcionarios:

Jefes de carrera
Secretarios Académico y Administrativos
Director de Unidad
Coordinadores
Secretarios Generales
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Rector

CD/24-06-11/SO11-A8: Se aprueba por unanimidad el otorgamiento del bono de productividad al responsable de obras y proyectos institucionales, supervisor de auditoría y responsable de control y seguimiento de fondos federales

CD/01-06-12/SO15-A10: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por el CESUES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2012

CD/01-06-12/SO15-A11: Con fundamento en el artículo 12, fracción XXII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el cambio de denominación del Programa educativo de Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos a Ingeniería en Software

CD/01-06-12/SO15-A12: Con fundamento en el artículo 40, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VIII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y, en el Reglamento Interior del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, artículo 5, fracción IV, los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad que la designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo, respecto al Reglamento Interior recaiga en la Titular de la Coordinación de Evaluación Institucional

CD/01-06-12/SO15-A13: Con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracciones VI y XV de la Ley

Alejandro Escalante S

Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Convenio General de Colaboración entre el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco con el propósito de regularizar y condonar los adeudos de los participantes

CD/01-06-12/SO15-A14: Con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la expedición del Reglamento para la Operación del Año Sabático, debiéndose incluir la figura del Rector como integrante de la Comisión Mixta de Año Sabático; además los miembros del consejo autorizan brindar 5 beneficios al año por este concepto, siempre y cuando no se afecte el presupuesto.

CD/01-06-12/SO15-A15: Con fundamento en el Decreto 172 de la Ley Orgánica del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, artículo cuarto transitorio se aprueba la nueva identidad y normatividad; asimismo se aprueba por unanimidad que la mascota institucional se someta a consulta de la comunidad universitaria

12.- Clausura

Siendo las 15:50 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todos su participación y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la XV sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.



Mtro. Rogelio Noriega Vargas
Director General de Educación Media Superior y Representante del Secretario de Educación y Cultura



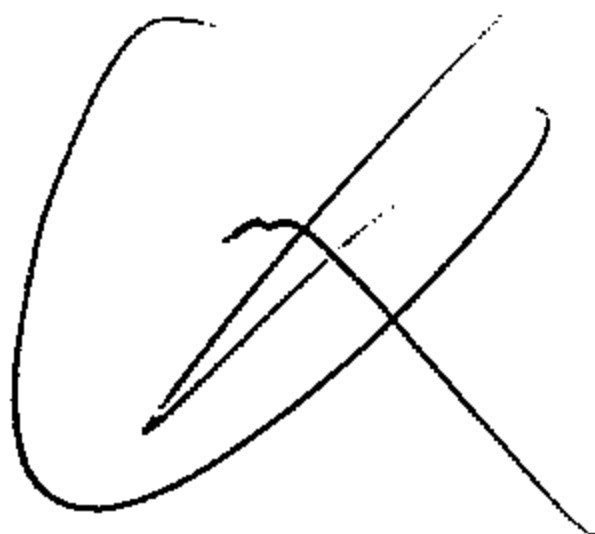
Lic. Gerardo de la Fuente Uruchurtu
Director de Evaluación y Representante del Secretario de Hacienda



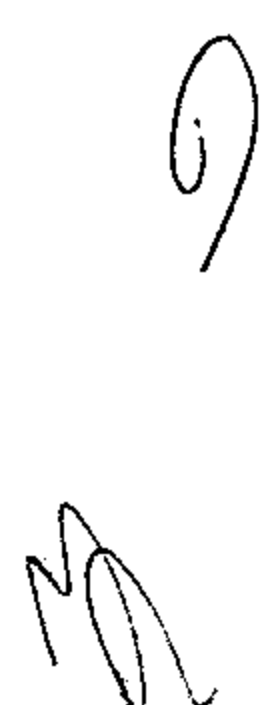
Dra. Amparo del Carmen Meza Moller
Representante del personal académico



Mtro. Ramón Navarro Aguilar
Representante Director de Unidad



Alejandro Escalante S

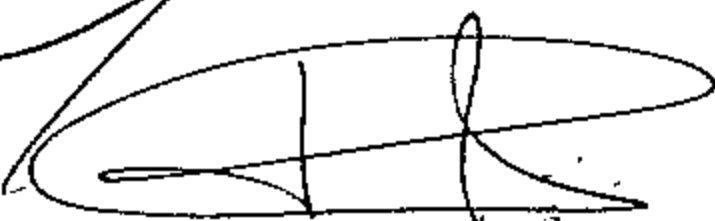





Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante de Hermosillo



Sr. Mario Rochin Durazo
Representante de Magdalena de Kino



C. P. Rosa Yadira Tiznado García
Representante del Secretario de la
Contraloría General



C. P. Olga María Córdoba Bustamante
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo



Dr. Alejandro Escalante Galaviz
Representante de Benito Juárez



Lic. Alfredo Cabral Porchas
Representante de los egresados



Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rector del CESUES y
Secretario Técnico del Consejo Directivo